



**20ma. Asamblea
Legislativa**

**3ra. Sesión
Ordinaria**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO**

ACTA

A las once y cuarenta y seis (11:46) minutos de la mañana, de hoy jueves, 4 de junio de 2026, día ciento cuarenta y cuatro (144) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

INVOCACIÓN

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el pastor Josué Carrillo.

ACTA

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita la aprobación del Acta del lunes, 1 de junio de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los señores Hernández Concepción, Santiago Guzmán, señora Medina Calderón, solicitan que el presidente, señor Méndez Núñez, les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Los señores Hernández Concepción, Santiago Guzmán, señora Medina Calderón, se expresan en sus turnos iniciales.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.
Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, informa que se estará celebrando en el salón de los Proceres la actividad Momento de Fe y los invita a todos a participar de esa actividad.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un receso en sala hasta la una (1:00) de la tarde.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. Conc. de la C. 40, R. de la C. 647 y R. de la C. 669.

De la Comisión de Asuntos Municipales proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1209 y la R. C. de la C. 137.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1136.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 914.

De la Comisión de Transportación e Infraestructura proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. C. del S. 114.

De la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 523 y la R. C. del S. 120.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

(P. de la C. 1294.-

Por el señor Figueroa Acevedo; la señora Rosas Vargas; el señor Rivera Ruiz de Porras y la señora Higgins Cuadrado.- "Para enmendar el inciso C. del Artículo 9 de la Ley Núm. 244-2003, según enmendada, conocida como "Ley para la Creación de Proyectos de Vivienda de Vida Asistida para Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico", con el fin de establecer requisitos rigurosos para las personas naturales o jurídicas que procuren operar un proyecto de vivienda conforme al concepto de "vida asistida" según definido en dicha ley." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

P. de la C. 1295.-

Por el señor Navarro Suárez.- "Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Ley del Bono de Navidad en la Empresa Privada", a los fines de establecer que ningún patrono que posea o haya poseído durante el periodo de cobertura contratos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas, instrumentalidades o municipios, cuya cuantía individual o agregada sea mayor a quinientos mil dólares (\$500,000), podrá solicitar ni recibir la exoneración del pago del bono de Navidad; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1296.-

Por la señora Rosas Vargas; los señores Rivera Ruiz de Porras, Figueroa Acevedo y la señora Hau.- "Para añadir la Sección 22 al Artículo 1 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico", a los fines de establecer que cualquier unidad industrial exenta que posea un decreto otorgado por la referida ley y que luego venda en Puerto Rico los productos que manufacture en el país, esté obligada a vender dicho producto a menor precio al que es vendido internacionalmente." (Desarrollo Económico)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 358.-

Por la señora Martínez Soto.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a elaborar, adoptar e implantar un reglamento uniforme para regular la utilización de espacios adyacentes a carreteras estatales, avenidas, marginales, servidumbres y paseos con fines comerciales por parte de pequeños y medianos comerciantes y vendedores ambulantes; establecer los parámetros

mínimos que deberá contener dicho reglamento; armonizar dicho reglamento con la Ley 107-2020 mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 359.-

Por la señora Martínez Soto.- “Para ordenar al Zar de Energía de Puerto Rico y al Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas identificar, evaluar y ejecutar todas las alternativas viables para evitar el cierre de la oficina de servicio al cliente de LUMA Energy ubicada en el Municipio de Aibonito; garantizar la continuidad y accesibilidad de los servicios presenciales a los residentes del Distrito Representativo 27 y de los municipios de la región central de Puerto Rico; requerir la presentación de un informe sobre las gestiones realizadas; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 710.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las fallas recurrentes en la infraestructura sanitaria que han afectado la Calle Mariano Abril Costalo de la Sexta Sección de Levittown, en el Municipio de Toa Baja, incluyendo el colapso de una tubería sanitaria, el hundimiento de la vía pública, la formación de un socavón, los riesgos que estas condiciones representan para la seguridad de los residentes, conductores y peatones, la respuesta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la efectividad de las servidumbres legales de la AAA para acceder a la infraestructura sanitaria en propiedades privadas, la coordinación interagencial correspondiente, y las medidas preventivas, legislativas o administrativas necesarias para atender la situación y evitar eventos similares en el futuro; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 711.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Norte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la respuesta de las agencias de emergencia ante la explosión e incendio ocurrido en la madrugada del 8 de noviembre de 2025 en un apartamento ubicado en una vivienda multifamiliar localizada en el Paseo Dorado, Primera Sección de Levittown, Toa Baja, que resultó en la muerte de Enid Nicole Montalvo Martínez; evaluar si los

tiempos de respuesta del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, del Sistema de Emergencias 9-1-1 y de los servicios paramédicos cumplieron con los protocolos establecidos; identificar posibles deficiencias en la coordinación interagencial y los mecanismos de respuesta a emergencias; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 712.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a las acciones administrativas, decisiones operacionales y directrices impartidas por la Región Metro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) relacionadas con el cierre de válvulas y el desvío de agua almacenada en el tanque de abastecimiento localizado en las inmediaciones de la carretera PR-865 cercano a las instalaciones de Pepsi Cola en el municipio de Toa Baja; determinar el impacto que dichas actuaciones han tenido sobre los residentes, comercios e instituciones del Municipio de Toa Baja; identificar las comunidades y municipios beneficiados por tales desvíos de agua; evaluar la razonabilidad, necesidad y legalidad de dichas determinaciones; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 731.-

Por el señor Reyes Berríos.- “Para crear la “Ley de Licitaciones Públicas con Inteligencia Artificial de Puerto Rico”; a los fines de centralizar la totalidad de las compras, adquisiciones y subastas públicas bajo la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), disponer la obligatoriedad del uso de la plataforma Joint E-procurement Digital Intelligence (J.E.D.I.) en toda Entidad Gubernamental según definida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; establecer la incorporación de sistemas de inteligencia artificial y modelos de lenguaje de gran tamaño (LLM, por sus siglas en inglés) en los procesos de adquisición; crear un Registro Público de Algoritmos; fijar los deberes de la ASG, del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) y de las

agencias; establecer sanciones por incumplimiento; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 762.-

Por el señor Colón La Santa.- "Para enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de incluir a los Jefes de Instituciones Juveniles, Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, Fiscales de Distrito, Fiscales Auxiliares del I al IV, Procuradores de Menores y de Familia y a los Agentes de Rentas Internas del Departamento de Hacienda en la definición de "Servidores Públicos de Alto Riesgo"; y para otros fines relacionados." (De los Sistemas de Retiro)

P. del S. 1005.-

Por el señor Soto Aguilú.- "Para enmendar el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de aumentar el límite de edad para la renovación digital de la licencia de conducir de 70 a 75 años; promover la inclusión digital de adultos mayores y optimizar los servicios del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. del S. 1084.-

Por el señor Santos Ortiz.- "Para añadir un nuevo inciso (c), (i) y (s), redesignar los actuales incisos (c) al (x) respectivamente, como incisos (d) al (aa); añadir un nuevo Artículo 25 y reenumerar los actuales Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 como los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, respectivamente, a la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", con el fin de reconocer y regular los deportes electrónicos (eSports) como disciplina deportiva; y para otros fines." (Recreación y Deportes)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 189.-(A-119)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las

señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.-
"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas confeccionar, diseñar y expedir una tablilla y una licencia de conducir conmemorativa del Semiquincentenario de los Estados Unidos, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027; disponer sobre el diseño y los requisitos para adquirirla; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas aprobar y/o enmendar las normas, reglas y reglamentos necesarios y convenientes; ordenar al Departamento de Estado la creación y apertura de una tienda de memorabilia y recuerdos alusivos a esta festividad y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Hon. Hernández Concepción notificando su citación para comparecer al Tribunal, el lunes, 1 de junio de 2026, a las 2:00 pm, para atender asuntos relacionados con procedimiento judicial.

De la Oficina de la Contralora de Puerto Rico sometiendo su Informe de Auditoría OC-26-33, sobre el Municipio de Guánica, correspondiente al periodo auditado del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2023.

De la Oficina de la Contralora de Puerto Rico sometiendo su Informe de Auditoría OC-26-32, sobre la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, correspondiente al periodo auditado del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2024.

Del Hon. Aponte Hernández solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 1 al 4 de junio de 2026.

De la Hon. González Aguayo sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Doctor's Center Hospital; y del Orlando Health Puerto Rico, sometiendo su Plan Anual de Contingencia para Huracanes, correspondiente al 2026, al amparo de la Ley 152-2020; y la Ley 88-2018.

Del Municipio de Hormigueros sometiendo su Plan Estratégico Municipal, en cumplimiento con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, al amparo de la Ley 158-2015, según enmendada.

De la Unidad de Diálisis del Hospital Metropolitano sometiendo su Plan Anual de Contingencia para Huracanes, correspondiente al 2026-2027, al amparo de la Ley 152-2020.

De la Hospital San Fernando De La Carolina sometiendo su Plan Anual de Contingencia para Huracanes, correspondiente al 2026, al amparo de la Ley 152-2020.

De la Federación Olímpica de Esgrima de Puerto Rico sometiendo su Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, al amparo de la Ley 106-2022.

Del Hon. Pacheco Burgos solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 4 de junio de 2026.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado el P. del S. 209.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta.

Ley 96-2026
P. del S. 71

Para añadir un nuevo inciso (4) al Artículo 4.3 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico 2020", a los fines de otorgar una licencia especial con paga por hasta cinco (5) días laborables a los empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios para realizar funciones a corto plazo en la Comisión Estatal de Elecciones durante año electoral.

Ley 97-2026
P. del S. 777

Para enmendar la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" en sus Artículos 1.008 (h); 1.019 (j); 1.020; 1.022; 1.037 (a) y (b); 1.053; 2.006; 2.014 y para añadir un nuevo inciso (d); 2.018 (a)(10); 2.019; 2.050; 2.055; 2.059; 2.061; 2.085; 3.042 (36); 4.009 (c); 4.010 y los incisos (a), (d) y (e) y para añadir dos nuevos incisos (f) y (g); 4.011 (b); 4.012; 4.012A y los incisos (f) y (g); 4.014; 6.007; 6.016; 7.200 para añadir un nuevo inciso (k); y 8.001; a los fines de añadir enmiendas técnicas; aclarar el alcance de la facultad municipal para adquirir o aceptar propiedades declaradas estorbo público y fortalecer los

mecanismos procesales; conceder mayor flexibilidad a los alcaldes respecto al manejo del tiempo en el sometimiento de informes; aclarar que la Legislatura Municipal podrá componerse de hasta un número máximo de miembros elegibles; aclarar las definiciones de sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias; incorporar al Director de la Oficina de Ordenación Territorial o al Oficial de Permisos municipal dentro de las disposiciones de inmunidad; crear el puesto de Director de la Unidad de Auditoría Interna; aclarar el alcance de la nulidad contractual conforme a la Ley 215-2024; aclarar la no obligación de consignación en acciones de expropiación; autorizar la adquisición de inmuebles sin consulta previa; flexibilizar los requisitos del Coordinador de Reciclaje municipal; flexibilizar procesos de retracto, planificación territorial y clasificación de puestos clave; atemperar la patente municipal sobre contratos municipales; modificar las definiciones de “Estorbo Público” y “Obligaciones Estatutarias”; y para otros fines relacionados.

Ley 98-2026

P. del S. 255 (Conferencia)

Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 3, y añadir un nuevo Artículo 6-A, a la Ley 364-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Informes de Crédito”; y añadir los incisos (14) y (15) al Artículo 17 de la Ley Núm. 143 de 27 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Cobros”; con el propósito de prohibir la práctica de reportar a las agencias de crédito información de los consumidores relacionadas a deudas por gastos médicos; y para otros fines relacionados.

Ley 99-2026

P. de la C. 737 (Conferencia)

Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 297-2018, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, para incluir a la Rama Judicial y sus dependencias en la implementación de esta Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 100-2026

P. de la C. 804

Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 76-2006, según enmendada, conocida como la “Ley para Reglamentar la Profesión de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos en Radioterapia en Puerto Rico” a los fines de autorizar a la Junta Examinadora a expedir licencias provisionales para que los Técnicos en Radiología y Técnicos en Radioterapia en Puerto Rico puedan practicar, bajo la dirección médica y la supervisión de un Médico Radiólogo o de un Radioncólogo y/o Físico, según sea el caso, luego de haber solicitado y ser admitido por primera vez a tomar el examen de reválida.

Ley 101-2026
P. de la C. 878

Para añadir un inciso 24 al Artículo 10 de la Ley 151-2004, según enmendada, conocida como "Ley de Gobierno Electrónico", a los fines de establecer en el portal electrónico principal del Gobierno de Puerto Rico un enlace que permita el acceso al portal del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores, y para otros fines relacionados.

Ley 102-2026
P. de la C. 641

Para establecer la "Ley para Controlar la Amenaza Porcina a Nuestros Agricultores", con el objetivo de ordenarle al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que de manera excepcional autorice la caza de cerdos salvajes a todo agricultor que así se vea afectado por la presencia de éstos en sus fincas, mediante la otorgación de un permiso especial de caza no deportiva para control poblacional, según dispone el Artículo 16 (a) de la Ley Núm. 241-1999, según enmendada, mejor conocida como la "Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico"; enmendar el Reglamento número 6765, Para Regir la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el fin de añadir al cerdo salvaje en el Apéndice número 2: Animales y Plantas Invasoras (Dañinos), en aras de proteger y salvaguardar la sostenibilidad alimentaria de nuestra Isla; facultar también al Secretario consultar y recibir el apoyo del Departamento de Agricultura y/o cualquiera otra entidad gubernamental, tanto a nivel federal como estatal; coordinar con el Departamento de Agricultura todo lo referente al manejo y disposición de los cerdos una vez cazados y para otros fines.

Res. Conj. 30-2026
R. C. de la C. 258

Para designar con el nombre de "Dr. Luis Manuel 'Mañé' Collazo Romero" el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio de Culebra, para honrar la memoria y reconocer su trayectoria y aportación como profesional de la salud y para otros fines relacionados.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 24

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 24 (en adelante, P. del S. 24), cuyo título dispone:

Para crear la "Ley de Capacitación para la Seguridad Cibernética en Puerto Rico"; establecer como política pública en Puerto Rico la capacitación compulsoria sobre seguridad cibernética para la protección y el manejo adecuado de los sistemas y activos de información; establecer el Programa de Capacitación para la Seguridad Cibernética; y para otros fines relacionados.

El P. del S. 24 propone establecer un programa compulsorio de capacitación en seguridad cibernética para las entidades gubernamentales y asigna a Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) la responsabilidad de desarrollar, implementar y administrar dicho programa. Reconozco plenamente la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades del Gobierno de Puerto Rico para prevenir y responder a las amenazas cibernéticas que enfrentan nuestras instituciones.

No obstante, el análisis realizado por PRITS demuestra que los asuntos relacionados con capacitación, cumplimiento y política pública en materia de ciberseguridad gubernamental ya se encuentran contemplados dentro de la Ley 40-2024, conocida como la "Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Dicha legislación ya faculta a PRITS a desarrollar programas de capacitación y educación continua, establecer estándares de seguridad, adoptar reglamentación y supervisar el cumplimiento de las agencias gubernamentales en materia de ciberseguridad. Actualmente, se ofrecen programas de capacitación y adiestramiento en seguridad cibernética mediante la plataforma PRITS Academy, incluyendo programas dirigidos a entidades gubernamentales y privadas, así como iniciativas de colaboración con otras entidades públicas para promover el cumplimiento de la política pública vigente.

Es política pública de esta Administración continuar fortaleciendo la seguridad cibernética del Gobierno de Puerto Rico y promover la capacitación continua de los servidores públicos para enfrentar los retos tecnológicos del presente. Sin embargo, cualquier iniciativa adicional relacionada con programas compulsorios de capacitación o mecanismos de cumplimiento en materia de ciberseguridad debe atenderse mediante enmiendas a la Ley 40-2024, en lugar de crear una legislación independiente. Este enfoque permitiría fortalecer y actualizar el marco legal existente y evitaría la creación de marcos regulatorios paralelos que puedan afectar la claridad y efectividad de la política pública vigente.

Por todo lo anterior, y reconociendo la importancia de atender este asunto de forma ordenada y consistente con el marco legal existente, procedo a vetar el Proyecto del Senado 24.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 781

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 781 (en adelante, P. del S. 781), cuyo título dispone:

Para crear el “Programa de Desvío para la Reeducción en Casos de Explotación Financiera de Personas de Edad Avanzada” a los fines de establecer un programa de desvío y reeducación para aquellas personas que se declaren culpable del Artículo 127-C y 127-D de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” y tengan un vínculo de consanguinidad o afinidad con la víctima, para autorizar la expedición de orden de protección en estos casos; para crear una Comisión Ejecutiva Interagencial encargada de crear la reglamentación necesaria para cumplir los propósitos de esta ley y licenciar estos programas de desvío; para enmendar el Artículo 127-C de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada para atemperar sus disposiciones al programa de desvío; y para otros fines relacionados.

La protección de la seguridad física y económica de nuestros adultos mayores constituye una prioridad para esta administración, según claramente establecido en el Programa de Gobierno. Tras evaluar detenidamente el P. del S. 781, concluimos que la medida no está alineada con la política pública adoptada por esta administración para salvaguardar a esta población vulnerable. Asimismo, la propuesta implica un impacto fiscal que no ha sido debidamente cuantificado, por lo que procedo a impartir un veto expreso.

El P. del S. 781 propone crear un programa de desvío dirigido a la reeducación de personas que incurran en delitos de explotación financiera contra adultos mayores. Este tipo de delito ha ido en aumento, razón por la cual el Departamento de Justicia estableció una unidad especializada para atender estas querellas de manera ágil y efectiva.

Los programas de desvío tradicionalmente responden a estudios y evidencia que justifican el archivo de un caso criminal al demostrarse que la persona ha corregido una conducta que previamente no identificaba como impropia o delictiva. Ejemplos de ello incluyen casos relacionados con el uso de sustancias controladas, maltrato de menores y violencia doméstica. Sin embargo, quienes cometen delitos económicos, como la explotación financiera de adultos mayores, actúan con pleno conocimiento de la ilegalidad de sus acciones y aprovechan deliberadamente la vulnerabilidad de sus víctimas. No surge del historial legislativo ni de los memoriales evaluados evidencia científica o datos que sustenten que este tipo de infractor sea susceptible a procesos de reeducación más efectivos que la imposición de una sanción penal como mecanismo disuasivo.

En cuanto al planteamiento de que esta medida serviría de alternativa en situaciones donde el adulto mayor no desea procesar criminalmente a un familiar o allegado, existen

mecanismos legales más adecuados para atender esa preocupación. Entre ellos se encuentran las alegaciones preacordadas entre el Ministerio Público y la defensa, las cuales pueden evitar que la persona adulta mayor tenga que comparecer a juicio, así como los servicios de apoyo brindados por los intercesores y técnicos de asistencia a víctimas del Departamento de Justicia, entre otros recursos disponibles.

Además, esta administración presentó la medida A-85 (PS859 / PC980), dirigida a viabilizar el uso de circuito cerrado para la toma de declaraciones de adultos mayores en procesos penales. Esta herramienta ha demostrado ser efectiva en casos que involucran otras poblaciones vulnerables, como los menores de edad.

La medida dispone la creación de una Comisión Ejecutiva Interagencial encargada de establecer guías y protocolos, así como de certificar y supervisar los programas contratados para implementar el componente de reeducación, entre otras responsabilidades.

Además, será necesario reclutar profesionales de la salud mental para llevar a cabo la evaluación y cualificación de los participantes; diseñar y contratar programas especializados de reeducación; desarrollar reglamentos y protocolos; y contratar y capacitar personal responsable de la supervisión y seguimiento de los participantes. Todo este componente operacional y el personal debidamente adiestrado deberán estar disponibles en las 13 regiones judiciales de la isla.

En consecuencia, resulta evidente que la implementación de esta medida implica la utilización de fondos no contemplados en el presupuesto, en contravención con la política pública de neutralidad fiscal que ha distinguido a esta administración.

Por último, la medida carece de datos estadísticos que justifiquen la necesidad de implantar esta propuesta. Actualmente, nos encontramos evaluando la efectividad de los programas de desvío existentes, conforme a lo establecido en nuestro Programa de Gobierno. Mientras no se cuente con información que evidencie cuán efectivos han sido dichos programas, no resulta responsable establecer nuevos programas de desvío.

Por todos los fundamentos antes expuestos, imparto este veto expreso al P. del S. 781.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 844

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 844 (en adelante, P. del S. 844), cuyo título dispone:

Para establecer la "Ley Especial de Moratoria Temporera y Alivio Económico a Empleados Federales Impactados por un Cierre Gubernamental Federal en Puerto Rico", a los fines de disponer sobre el establecimiento de prórrogas automáticas en el cobro de deudas, establecer moratorias en el pago de servicios esenciales como energía eléctrica, agua potable, así como de deudas con el Departamento de Hacienda y con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a todo empleado federal que, como consecuencia de un cierre del Gobierno Federal, sufra una reducción o pérdida total de ingresos; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso por las razones que expongo a continuación.

Entiendo la loable intención de este proyecto de ley, para proteger a los empleados federales que queden desprovistos, de manera temporera de sus fuentes de ingresos, tras un cierre del gobierno federal. Como ex empleada del Congreso de Estados Unidos puedo comprender lo que un cierre significa para las familias que laboran para nuestro gobierno nacional mientras residen en Puerto Rico. Sin embargo, el P. del S. 844 como quedó aprobado, resulta contrario a ciertas normas federales y también contine unas incongruencias que me impiden firmarlo.

Primero, la medida exigiría al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (entre otras agencias de nuestro gobierno) "identificar e implementar medidas coordinadas y programas de apoyo para el pago de renta, compra de alimentos, alternativas laborales y otros servicios para asistir al empleado federal afectado con el sustento de sus gastos esenciales". Sin embargo, esta obligación estaría en contra de lo dispuesto en el Impact of Lapses in Federal Appropriation son State Administration of Unemployment Insurance (UI) Programs and Federal Agencies, la cual fue promulgada por el Departamento de Trabajo del gobierno federal. Esta norma impide el uso de fondos federales de desempleo para este tipo de gasto estatal. Por lo que este gasto recaería en su totalidad en los fondos del Gobierno de Puerto Rico. Existen reservas en torno a la imposición de moratorias obligatorias, la paralización automática de procesos judiciales y las limitaciones al cobro de intereses y penalidades, pues estas normas generales, sin particularizar, además de posibles conflictos con las regulaciones federales antes expresadas, pudiera reñir con las cláusulas de la prohibición de menoscabar obligaciones contractuales vigentes en las constituciones de Estados Unidos y Puerto Rico. El P. del S. 844 tiene un gran riesgo de provocar efectos adversos sobre la estabilidad de nuestro sistema financiero y crediticio, en particular en las instituciones financieras sujetas a supervisión regulatoria.

Los empleados federales no constituyen un grupo homogéneo: algunos se han retirado, otros fueron despedidos, otros continuaron trabajando y otros ya recibieron su compensación retroactiva.

Lo que debería promoverse es que cada persona que se vea afectada por un cierre del gobierno federal pueda ser evaluada, caso a caso, por su respectivo acreedor y acordar cómo se atendería su situación en caso de un cierre temporero del gobierno federal.

Por todos los fundamentos antes expuestos, imparto este veto expreso al P. del S. 844.

Cordialmente,
Jenniffer A. González Colón

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 769

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 769 (en adelante, P. del S. 769), cuyo título dispone:

“Para crear la “Ley del Instituto de Desarrollo e Innovación en Inteligencia Artificial de Puerto Rico”, a los fines de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el manejo proactivo y responsable del tema de la Inteligencia Artificial (IA) para fomentar el desarrollo sostenible y resiliente de nuestra economía, sociedad infraestructura e instituciones gubernamentales; convertir a Puerto Rico en un eje regional y mundial para el desarrollo y aplicación de tecnologías de Inteligencia Artificial; definir y establecer su naturaleza, propósitos, funciones, estructura de gobernanza y operación que propicien la colaboración entre el sector público, privado y académico; establecer disposiciones y principios de transparencia, ética, evaluación y rendición de cuentas en todos los procesos y etapas de desarrollo, innovación y adopción de tecnologías de Inteligencia Artificial; fomentar la integración con políticas de datos abiertos para maximizar el valor de los datos gubernamentales en proyectos de Inteligencia Artificial; crear y capitalizar el Fondo de Desarrollo e Innovación de Inteligencia Artificial de Puerto Rico; enmendar las Secciones 2023.01, 2061.01 y 5010.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 6 de la Ley 75-2019, conocida como la “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service”; enmendar el Artículo 2 de la Ley 13-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para Autorizar la Creación de una Corporación sin Fines de Lucro, la cual Adoptará el Concepto Enterprise Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

El P. del S. 769 persigue un objetivo muy meritorio: posicionar a Puerto Rico como un centro de innovación tecnológica y promover el desarrollo responsable de la inteligencia artificial como herramienta para impulsar la competitividad económica, la investigación, la formación de talento especializado, así como la modernización gubernamental. Durante el trámite legislativo la medida recibió el respaldo de diversas entidades académicas, tecnológicas y gubernamentales que destacaron su potencial para fortalecer el ecosistema de innovación de Puerto Rico.

No obstante, la medida, según aprobada, presenta preocupaciones fiscales que pueden ser corregidas pero que, en este momento, impiden que su implementación sea compatible con el Plan Fiscal certificado y con el principio de neutralidad fiscal que actualmente rige las finanzas públicas de Puerto Rico. Este proyecto crea nuevas obligaciones fiscales, reasigna recursos públicos y amplía beneficios contributivos sin que exista un análisis independiente que cuantifique adecuadamente su impacto presupuestario y contributivo, para este año fiscal. El propósito del proyecto cuenta con mi respaldo, sin embargo, deben incluir enmiendas de naturaleza fiscal que permitan una implementación sin afectar el presupuesto y garantizar su fundamento.

Particularmente, la medida dispone la transferencia anual de diez millones de dólares (\$10,000,000) provenientes del Fondo de Incentivos Económicos para financiar el nuevo Fondo de Desarrollo e Innovación de Inteligencia Artificial. Sin embargo, no establece mecanismos suficientes para garantizar que dicha transferencia no afecte programas de desarrollo económico existentes y pudiera requerir recursos adicionales del Fondo General para sostener su operación.

Si estos mecanismos fueran añadidos, entonces podría implantarse de conformidad con las políticas públicas fiscales vigentes.

Otro aspecto que debe atenderse es lo dispuesto en el Artículo 21 del P. del S. 769, que aumenta de cincuenta por ciento (50%) a sesenta por ciento (60%) el crédito contributivo aplicable a determinadas actividades de investigación y desarrollo. Según los análisis citados durante la evaluación legislativa, esta disposición podría representar una merma estimada de hasta treinta y cinco millones de dólares (\$35,000,000) anuales en recaudos del Fondo General. Aunque el proyecto condiciona la efectividad de dicho beneficio al cumplimiento con el principio de neutralidad fiscal, la ley no establece un tope fiscal anual específico, no identifica fuentes compensatorias para cubrir la reducción en recaudos y tampoco requiere una certificación previa por parte de la AAFAF, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Hacienda antes de su implementación. Este es otro aspecto que necesita ser atendido antes de poder implantar esta importante iniciativa, sin afectar la estabilidad fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

Por último, el P. del S. 769 impone una aportación anual adicional a ciertos inversionistas acogidos a decretos contributivos sin aclarar expresamente que dicha obligación aplicará únicamente de forma prospectiva. La falta de claridad en este aspecto podría generar

controversias relacionadas con decretos vigentes de naturaleza contractual y provocar incertidumbre en el régimen de incentivos económicos de Puerto Rico.

Es política pública de esta Administración promover la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico como herramientas para fortalecer la economía de Puerto Rico. Sin embargo, tales iniciativas deben implementarse de forma compatible con los parámetros fiscales que rigen nuestro gobierno. Quiero aprobar esta medida, pero con las garantías suficientes y la evaluación completa de sus obligaciones fiscales. En estos momentos, en que la Asamblea Legislativa tiene ante su consideración la segunda fase de la Reforma Contributiva, debemos tener en perspectiva que cada crédito o incentivo que se amplíe modifique o elimine en legislación adicional.

Por todo lo anterior, y reconociendo la importancia de desarrollar una política pública robusta en materia de inteligencia artificial, procedo a vetar el Proyecto del Senado 769.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

Del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) informando que ha remitido al Departamento de Justicia la Petición de Información Núm. P-2026-0012, para obtener una opinión legal sobre la pertinencia de la divulgación de la documentación solicitada.

Del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) solicitando un término adicional para contestar la Petición de Información Núm. P-2026-0012.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se otorgue un término adicional de cinco (5) días para contestar la Petición de Información Núm. P-2026-0012.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del P. de la C. 1080 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del P. de la C. 866 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Salud.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe de la R. de la C. 479 y la misma sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Franqui Atilés:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo en torno al P. de la C. 468, de su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar que se autorice a que se convoque a los miembros de la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia a una reunión ejecutiva para atender el segundo informe del P. de la C. 1080 a la una y treinta (1:30) de la tarde en el salón Viera Martínez.

Así se autoriza.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 3500-3515, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Ferrer Santiago a solicitud de la señora Higgins Cuadrado:

Para felicitar al coro de la Escuela Especializada Libre de Música del Municipio de Humacao Juan Peña Reyes.

Para felicitar a todo el personal que labora en la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Naguabo en la celebración de su Semana.

Del señor Ferrer Santiago a la que se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de felicitación a señor Torres Zamora por la celebración de su cumpleaños.

Así se acuerda.

Del señor Hernández Concepción:

Para enviar un mensaje de felicitación a Jeyson Morillo y Alexis Morillo por motivo de su graduación de cuarto año.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para enviar un mensaje de felicitación al señor Fourquet Cordero por la celebración de su cumpleaños.

Para enviar un mensaje de felicitación a la señora Gutiérrez Colón por la celebración de su cumpleaños.

Para enviar un mensaje de felicitación al señor Jiménez Torres por la celebración de su cumpleaños.

Así se acuerda.

De la señora Rosas Vargas:

Para enviar un mensaje de felicitación al joven Jin Granel Matos por recibir el premio Joven Líder en el Servicio de Club de Leones siendo el único cachorro de 11 años reconocido de todo el Distrito 51 oeste del Club de Leones de Puerto Rico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Morey Noble:

Para solicitar unirse como coautor en el R. de la C. 712 de la autoría del señor Santiago Guzmán.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico en su Sesión del lunes, 1 de junio de 2026, reconsideró, como Asunto Especial del Día, el P. del S. 14 que había sido devuelto por la Gobernadora, a solicitud del Senado de Puerto Rico, titulado:

"LEY

Para enmendar la Ley Núm. 81-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de insertar un nuevo Artículo 3.16 para prohibir a los Operadores, sus componentes o cualquier proveedor de servicio de estos, la recolección de información de las apuestas de los jugadores autorizados con el propósito de predecir la forma y manera en que estos apostarán; y para otros fines relacionados."

y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 4, después de "3.16-" eliminar "Prohibición de Recolección de Data." y sustituir por "Regulación del uso de datos de apuestas."

Página 2, líneas 5 a la 6, eliminar todo su contenido y sustituir por "Los operadores, sus componentes o cualquier proveedor de servicios podrán recopilar y utilizar información relacionada con las apuestas de jugadores autorizados únicamente para fines regulatorios, estadísticas, operacionales, de cumplimiento o de mercadeo responsable, conforme a las directrices emitidas por la Comisión, tales como:

- a. Cumplir con los programas de detección de patrones de riesgo y orientación al jugador;
- b. Implementar controles de juego responsable;
- c. Dar seguimiento a medidas de prevención de lavado de dinero y evasión contributiva;
- d. Satisfacer cualquier otro requisito reglamentario o estadístico que esta Comisión o la legislación federal imponga.

Queda prohibido la recolección y uso de dicha información para propósitos de manipulación del comportamiento del jugador, incluyendo predicciones diseñadas para fomentar patrones compulsivos de apuestas o segmentaciones que incentiven el juego excesivo."

Página 2, línea 7, antes de "Cualquier" eliminar todo su contenido".

Lo que le comunicamos a los fines pertinentes.

Cordialmente,

Jennifer Martínez Heyer

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar la reconsideración del P. del S. 14, y su petición es secundada por los señores Santiago Guzmán, Morey Noble; señora González Aguayo; señor Hernández Concepción; señora Lebrón Rodríguez.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe el P. del S. 14, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

No habiendo objeción es aprobada.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 765.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y solicita conferenciar, en torno a las discrepancias surgidas en el P. del S. 772, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, Santiago Negrón y Rodríguez Veve.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes acceda a la petición presentada por el Senado de Puerto Rico y se designen los miembros a pertenecer en el Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, designa a tales fines al señor Méndez Núñez; señora Lebrón Rodríguez; señores Torres Zamora, Ocasio Ramos, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y señora Burgos Muñiz.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 932.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1004 y la R. C. de la C. 276.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concorra con las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 276.
Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, no acepta las enmiendas introducidas por la Camara de Representantes y solicita conferenciar, en torno a las discrepancias surgidas en el P. del S. 509, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, Santiago Negrón y Molinas Pérez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes acceda a la petición presentada por el Senado de Puerto Rico y se designen los miembros a pertenecer en el Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, designa a tales fines al señor Méndez Núñez; señora Lebrón Rodríguez; señores Torres Zamora, Ocasio Ramos, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y señora Burgos Muñiz.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.
Así se acuerda.

MOCIONES DE DESCARGUES

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita el descargue de las siguientes medidas el P. de la C. 1214; la R. C. del S. 189; la R. de la C. 709 y el P. de la C. 1278.
Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se conforme un calendario de lectura de las siguientes medidas el P. de la C. 1214; la R. C. del S. 189; la R. de la C. 709 y el P. de la C. 1278.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P de la C. 1214 y que es considerado.
Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 2, eliminar "país" y sustituir por "Departamento de Educación"

Línea 4, eliminar "disponer" y sustituir por "ordenar a las agencias correspondientes a adoptar"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P de la C. 1278 y que es considerado y se solicita se apruebe.

Debidamente considerado, es derrotado.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 709 y que es considerada y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. del S. 189.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

Exposición de Motivos

Página 2, quinto párrafo, primera línea: después de "tablilla" eliminar ", la licencia"

Página 2, quinto párrafo, primera línea: después de "conmemorativa" eliminar "y la memorabilia"

Texto Resolutivo

Página 3, línea 2: después de "tablilla" eliminar "y una licencia de conducir"

Página 3, línea 9: después de "tablilla" eliminar "y la licencia de conducir"

Página 3, línea 12: después de "tablilla" eliminar "y la expedición de esta licencia de conducir"

Página 3, línea 13: después de "disponible" añadir "de forma opcional, desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027,"

Página 3, línea 13: después de "tablilla" eliminar todo su contenido y sustituir por "."

Página 3, líneas 14 a la 18: Eliminar todo su contenido

Página 4, línea 1: después de "vehículo" eliminar "o la"

Página 4, línea 2: eliminar todo su contenido y sustituir por "por la tablilla conmemorativa del"

Página 4, líneas 8 a la 11: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 12: después de "Sección" eliminar "6" y sustituir por "5".

Página 4, línea 14: eliminar "y la licencia de conducir"

Página 4, línea 15: eliminar "Disponiéndose, que se" y sustituir por "Además,"

Página 4, línea 18: después de "Sección" eliminar "7" y sustituir por "6".

Página 5, líneas 1 a la 7: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 8: después de "Sección" eliminar "9" y sustituir por "7".

Página 5, línea 13: después de "Sección" eliminar "10" y sustituir por "8".

Asume la Vicepresidencia la señora Lebrón Rodríguez.

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Ferrer Santiago someter las siguientes enmiendas;

Exposición de Motivos

Página 1, primer párrafo, línea tres después de "integral de" eliminar "nuestra Nación" y sustituir por "los Estados Unidos de America".

Página 1, primer párrafo, línea cuatro después de "constitucional de" eliminar "nuestra Nación" y sustituir por "los Estados Unidos de America".

Página 2, segundo párrafo, línea cinco después de "orgullo de" eliminar "formar" y sustituir por "ser".

Página 2, segundo párrafo, línea seis después de "parte de" eliminar "la Nación americana" y sustituir por "los Estados Unidos de America"

Página 2, tercer párrafo eliminar todo su contenido.

Página 2, cuarto párrafo, línea tres después de "forma a" eliminar "nuestra Nación" y sustituir por "los Estados Unidos, de la cual formamos parte" después de "America" eliminar todo su contenido.

Página 3, primer párrafo, línea dos, eliminar todo su contenido.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El señor Torres Zamora se expresa.

El señor Ferrer Santiago presenta una cuestión de orden.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez se expresa.

El señor Navarro Suárez se expresa.

El señor Torres García se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

Título:

Línea 2: después de "tablilla" eliminar "y una licencia de conducir"

Línea 7: después de "reglamentos" eliminar todo su contenido y sustituir por ";"

Línea 8: Eliminar todo su contenido

Línea 9: Eliminar "festividad"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 977, P. de la C. 978, P. de la C. 1136, P. de la C. 1209; los P. del S. 914, P. del S. 924, P. del S. 1016; la R. C. de la C. 137; la R. C. del S. 114; las R. de la C. 647, R. de la C. 669; las R. de la C. 294 Informe final, R. de la C. 352 Primer Informe Parcial, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 977, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entrillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 1, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

Página 2, tercer párrafo, línea 1, eliminar "implantar" y sustituir por "implementar"

En el texto decretativo:

Página 2, línea 2, después de "como" eliminar "la"

Página 2, línea 10, después de "como" eliminar "la"

Página 4, línea 12, eliminar "p corporación" y sustituir por "o corporación"

Página 7, línea 12, después de "para" añadir "la"

Página 7, línea 15, eliminar "asados" y sustituir por "usados"

Página 8, línea 4, eliminar todo su contenido y sustituir por “El Negociado de Telecomunicaciones adoptará”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 978, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, eliminar “los”

Página 4, línea 12, después de “añaden” eliminar “un”

Página 4, línea 12, después de “(j)” eliminar todo su contenido y sustituir por “y (k) al Artículo 4 de la”

Página 6, línea 7, eliminar “esta sección” y sustituir por “este inciso”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Navarro Suárez se expresa en torno los P. de la C. 977 y P. de la C. 978.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El señor Méndez Núñez, reconoce la presencia en las gradas los jóvenes del Campamento del Colegio Bautista del Municipio de Carolina.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el título:

Línea 1, eliminar “, 3,”

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 1136, a moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se deja en turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 1209, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 5, eliminar “medida” y sustituir por “Ley”

En el texto decretativo:

Página 7, líneas 9 a la 13, eliminar todo su contenido y sustituir por “ En caso de que no se pueda realizar la transmisión debido a que no hay servicio eléctrico o de comunicaciones, será necesario que la Legislatura Municipal o la correspondiente comisión, al iniciar la sesión o vista pública, acredite las gestiones realizadas para cumplir con la notificación de la

transmisión, la situación que impide que la reunión sea transmitida vía internet y que tal hecho se refleje en el acta de la reunión correspondiente. No obstante, los procedimientos deberán ser grabados de forma audiovisual, o al menos en audio, y la grabación se hará disponible al público a través de la plataforma digital o red social del municipio o de la Legislatura Municipal en un término no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de concluida la sesión o vista pública.

También se exceptuará del cumplimiento con la obligación de transmisión, aquellas sesiones, vistas o reuniones realizadas fuera de la sede oficial o provisional de la Legislatura Municipal, siempre y cuando su transmisión resulte en una carga onerosa para el municipio.”

Página 8, línea 3, después de “impidieren la” eliminar todo su contenido y sustituir por “notificación.””

Página 8, líneas 4 a la 13, eliminar todo su contenido

Página 8, línea 18, al inicio añadir “Sección”

Página 5, línea 18, después de “regir” eliminar todo su contenido y sustituir por “ciento ochenta (180) días después de su aprobación.”

Página 8, línea 19, eliminar todo su contenido

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Ferrer Santiago solicita someter unas enmiendas adicionales que leen como sigue:

En el Decretase:

Página 8, entre las líneas 13 y 14 insertar los siguiente: “Sesión 13- ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y el Departamento de Hacienda identificar una partida de un millón quinientos mil dólares para la compra e instalación de los equipos necesarios para cumplir con el propósito de esta Ley. cerrar y enumerar las siguientes secciones.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

Asume la Presidencia Incidental señor Ocasio Ramos.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas adicionales en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

Página 8, línea 18, al inicio añadir "Sección"

Página 8, línea 18, después de "regir" eliminar todo su contenido y sustituir por "ciento ochenta (180) días después de su aprobación."

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 6, después de "estas;" añadir "y"

Línea 6, después de "notificación" eliminar todo su contenido

Líneas 7 a la 8, eliminar todo su contenido

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 914, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 2, entre las líneas 6 a 7 añadir "(a) Adulto Mayor- Significa persona de sesenta (60) años o más de edad, conforme dispuesto en la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores"."

Página 2, línea 7, eliminar "(a)" y sustituir por "(b)"

Página 4, línea 15, eliminar "(b)" y sustituir por "(c)"

Página 4, línea 18, eliminar "(c)" y sustituir por "(d)"

Página 5, líneas 3 a la 5, eliminar todo su contenido.

Página 8, línea 15, eliminar "daños" y sustituir por "daño"

Página 9, línea 20, después de "Ley 238-2004," añadir "según enmendada,"

Página 9, línea 20, después de "como" eliminar "la"

Página 13, línea 14, eliminar "de un "y sustituir por "del"

Página 13, línea 14, después de "tiempo que" eliminar "el"

Página 13, línea 15, eliminar "tribunal" y sustituir por "éste"

Página 14, línea 1, eliminar "Art." y sustituir por "Artículo"

Página 14, línea 5, eliminar "en cualquiera de las dos instancias anteriores,"

Página 14, línea 8, eliminar "ésta." y sustituir por "esta"

Página 14, línea 19, después de "con" eliminar "impedimento" e inserta "impedimentos que tenga un vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con la víctima,"

Página 15, línea 2, después de "impedimentos" insertar "que tenga un vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con la víctima"

Página 15, línea 18, después de "impedimentos" insertar "que tenga un vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con la víctima"

Página 15, línea 19, después de "impedimentos" insertar "que tenga un vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con la víctima"

Página 18, línea 15, después de "de" insertar "un adulto mayor o"

Página 18, línea 15, eliminar "impedimento" y sustituir por "impedimentos"

Página 18, líneas 17 a la 21, eliminar todo su contenido.

Página 21, línea 2, después de "Rico" añadir "de 2020"

Página 21, línea 20, después de "víctima" eliminar "es" y sustituir por "sea"

Página 21, línea 20, después "menor de" eliminar "18" y sustituir por "dieciocho (18)"

Página 21, línea 20, después de "mayor de", eliminar "18" y sustituir por "dieciocho (18)"

Página 22, línea 13, después de "inciso" eliminar "(r)" y sustituir por "(x)"

Página 23, líneas 8 a la 13, eliminar todo su contenido

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, después de "3.5" eliminar "y" y sustituir por "," (la coma)

Línea 1, después de "3.6" añadir "y 3.12"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 924, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 1016, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, tercer párrafo, línea 5, después de "Inmobiliaria" añadir "del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

Página 3, tercer párrafo, línea 7, eliminar "fines" y sustituir por "efectos"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 137, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 4, eliminar "al país" y sustituir por "a Puerto Rico"

Página 2, tercer párrafo, líneas 1 a la 9, eliminar todo su contenido

Página 3, primer párrafo, líneas 1 a la 9, eliminar todo su contenido

Página 3, segundo párrafo, líneas 1 a la 7, eliminar todo su contenido

Página 3, tercer párrafo, línea 1, después de "por lo que" añadir "," (coma)

Página 3, cuarto párrafo, línea 2, al inicio eliminar "el Negociado de"

Página 3, quinto párrafo, línea 3, al inicio eliminar "a efecto" y sustituir por "a cabo"

Página 3, quinto párrafo, línea 4, eliminar “implantación” y sustituir por “implementación”

Página 3, quinto párrafo, línea 5, eliminar “conjunto el” y sustituir por “en conjunto con el”

Página 3, sexto párrafo, línea 1, después de “experimenta” eliminar “por “

Página 4, línea 1, eliminar “el país” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 4, primer párrafo, línea 2, eliminar “nuestro país” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 4, sexto párrafo, línea 4, después de “se proceda con la” eliminar todo su contenido y sustituir por “evaluación de la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico”

Página 4, sexto párrafo, línea 5, al inicio eliminar “la titularidad”

En el texto resolutivo:

Página 5, línea 9, eliminar “a efecto” y sustituir por “a cabo”

Página 5, línea 16, eliminar “, una vez”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

Asume la Vicepresidencia señora Lebrón Rodríguez.

La señora Rosas Vargas se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 10, eliminar "a efecto" y sustituir por "a cabo"

Línea 11, después de "esenciales" eliminar ";" (punto y coma)

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. del S. 114, que es considerada y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

El señor Torres Zamora se expresa.

El señor Colón Rodríguez se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 647, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 669, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En la exposición de motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 5, eliminar "del país" y sustituir por "de Puerto Rico"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el informe final rendido por la Comisión de Recursos Naturales, en torno a la R. de la C. 294, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el primer informe parcial rendido por la Comisión de Transportación Infraestructura, en torno a la R. de la C. 352, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

Asume la Presidencia el señor Méndez Núñez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 977, P. de la C. 978, P. de la C. 1209, P. de la C. 1214; los P. del S. 14 reconsiderado, P. del S. 914, P. del S. 924, P. del S. 1016; las R. C. de la C. 137, R. C. de la C. 276 Conc.; las R. C. del S. 104, R. C. del S. 106, R. C. del S. 114, R. C. del S. 189.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago a nombre de la Delegación del PPD:

Para solicitar voto explicativo en torno a la R. C. del S. 189.

Así se acuerda.

De la señora Gutiérrez Colón a nombre de la Delegación del PIP:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. del S. 914.

Así se acuerda.

VOTACION FINAL

El P. de la C. 977, P. de la C. 978, P. de la C. 1214; los P. del S. 924, P. del S. 1016; las R. C. de la C. 137, R. C. de la C. 276 Conc.; las R. C. del S. 104, R. C. del S. 106, R. C. del S. 114 son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández.

TOTAL: 47

VOTACION FINAL

El P. de la C. 1209, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández.

TOTAL: 46

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORA:

Burgos Muñiz.

TOTAL: 1

VOTACION FINAL

El P. del S. 914, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández.

TOTAL: 43

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Burgos Muñiz, Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y el señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 4

VOTACION FINAL

La R. C. del S. 189, es considerada en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González; señor Hernández Concepción, Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

TOTAL: 32

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORES:

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández.

TOTAL: 15

VOTACION FINAL

El P. del S. 14 Reconsiderado, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González; señor Hernández Concepción, Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

TOTAL: 31

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORA:

Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández.

TOTAL: 16

El Presidente, señor Méndez Núñez, anuncia la aprobación los P. de la C. 977, P. de la C. 978, P. de la C. 1209, P. de la C. 1214; los P. del S. 14 reconsiderado, P. del S. 914, P. del S. 924, P. del S. 1016; las R. C. de la C. 137, R. C. de la C. 276 Conc.; las R. C. del S. 104, R. C. del S. 106, R. C. del S. 114, R. C. del S. 189.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a Perecida Feliciano Tavarez.

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a grupo de personas del Programa de desvió Drop Corp de Assmca en su Gala de Reverdecerás.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de felicitación a los Ganadores y Participantes de la Justas de AEELA 2026 de la región de Humacao.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de reconocimiento al Personal y Graduandos del Programa de Adultos del Departamento de Educación.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Ocasio Ramos:

Para enviar un mensaje de felicitación para la Clase Graduanda del 1976 de la Escuela Superior Juan Ponce de León por su 50 aniversario.

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora González Aguayo:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a José L. Ayala González en ocasión de la Celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Comunicaciones del Senado.
Así se acuerda.

COMUNICACIONES DEL SENADO.

De la secretaria del Senado informando que el Senado de Puerto Rico aprobó con enmiendas el P. de la C. 1004.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes no concurra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1004, se solicite conferencia y se nombren los miembros a pertenecer al Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, designa a tales fines al señor Méndez Núñez; señora Lebrón Rodríguez; señores Hernández Concepción, Ocasio Ramos, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y señora Burgos Muñiz.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.
Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, da por ausente excusado a los señores Pacheco Burgos, Peña Ramírez, Pérez Cordero; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera y Vargas Laureano.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, informa que el próximo 29 de junio de 2026, se estará llevando a cabo una Sesión Especial Conjunta en la Cámara de Representantes para Celebrar los Doscientos Cincuenta Años (250) de la Independencia de los Estados Unidos.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, y siendo las tres y cuarenta (3:40) de la tarde de hoy jueves, 4 de junio de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el lunes, 8 de junio de 2026, a la una (1:00) de la tarde.



Alberto León Ayala
Secretario